



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite: *RAD_51*



05GIS15 - V5 Página 1 de 4

AUDITORIA AUSTERIDAD DEL GASTO

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

ENERO

IV TRIMESTRE DE 2020



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

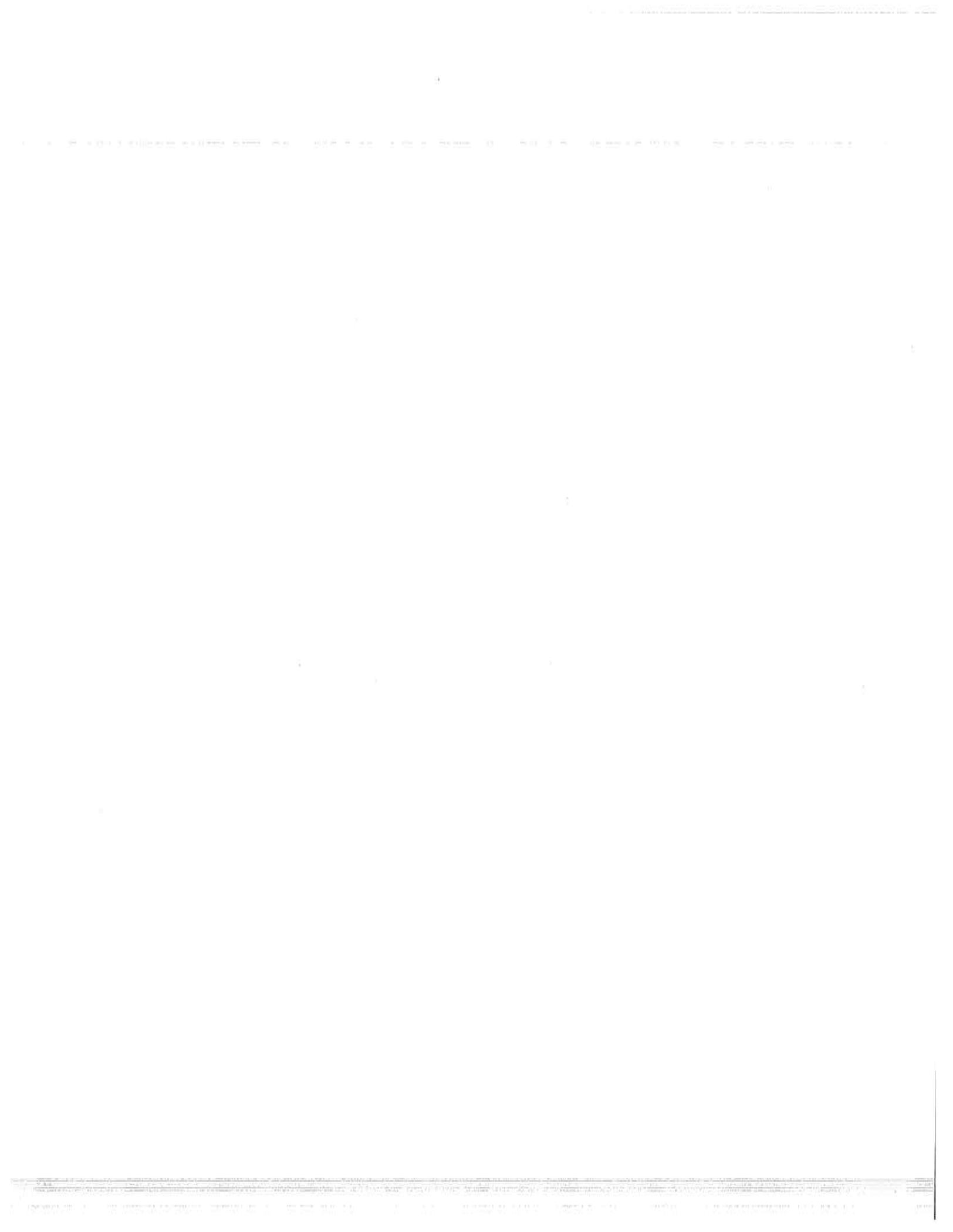
CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT.899.999.032-5

INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUSTERIDAD DEL GASTO IV – a Diciembre 2020 (Bogotá y Zipaquirá)
Informes Actividades – Dirección Administrativa

Bogotá D.C, Enero de 2021

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom right corner of the page.



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



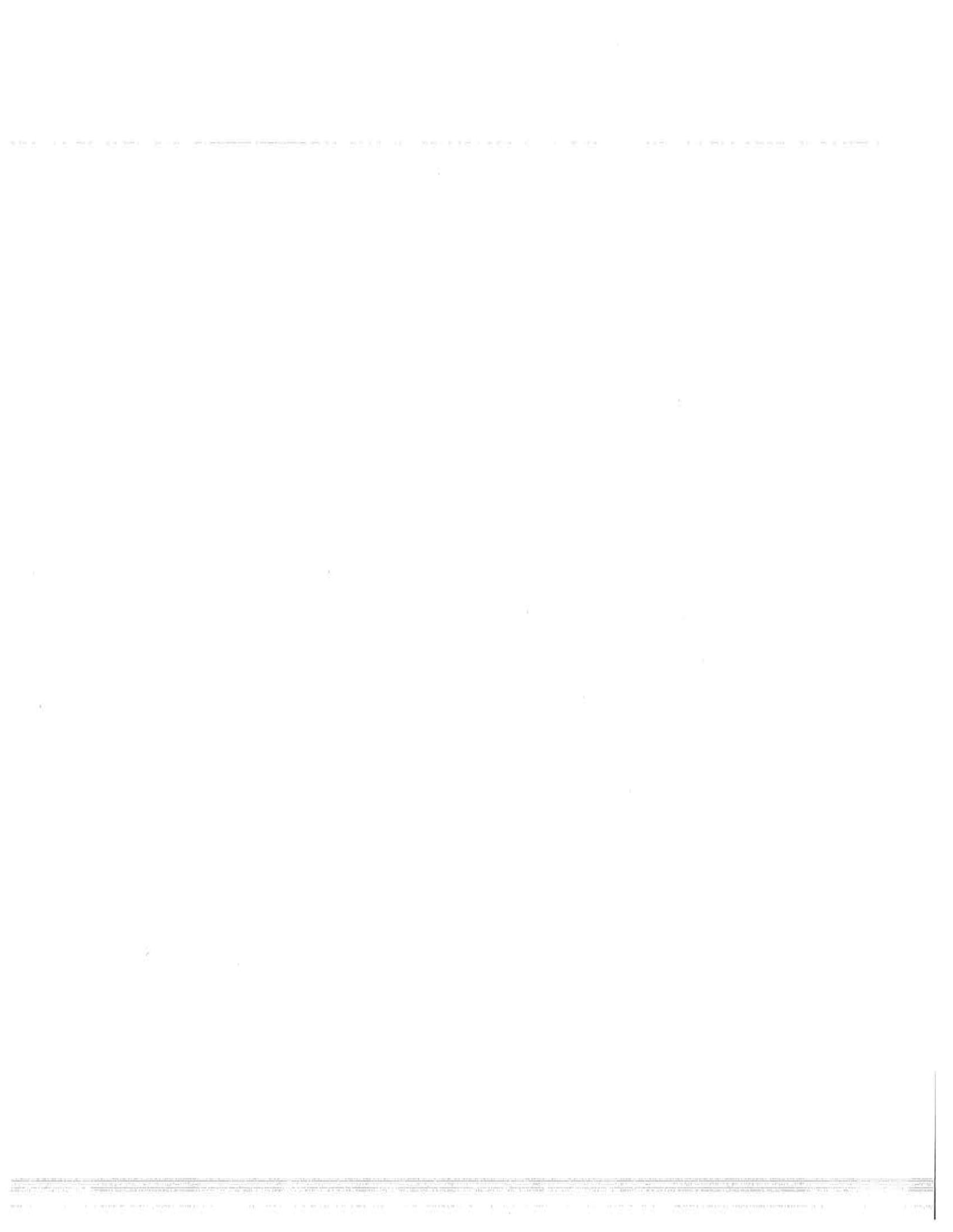
VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

INDICE

	Página
1. ASPECTOS GENERALES	
1.1. Objetivo de la Auditoría	3
1.2. Alcance de la Auditoría	3
1.3. Técnicas de Auditoría	3
1.4. Justificación de la Auditoría	3
1.5. Metodología de la Auditoría	4
1.6. Marco Legal	4
2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	6
2.1. Componentes Modelo Integrado de Planeación y Gestión	7
2.2. Análisis y Resultado del seguimiento	8
3. CONCLUSIONES	10
4. RECOMENDACIONES	11



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo regulatorio en materia de Austeridad del Gasto Público direccionado por el Gobierno Nacional, verificar la aplicación de Políticas, Indicadores, Controles y ACCIONES DE MEJORA que se vienen ejecutando para una administración austera y racional de los recursos públicos.

1.2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Desde el criterio presupuestal y los componentes de MIPG de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana y conforme la normatividad; hasta el desarrollo, cotejo y variación de la información en los periodos enero a junio de las vicencias, a precios corrientes.

1.3. TECNICAS DE AUDITORIA

Los métodos y herramientas de Auditoria utilizados por la Oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana para lograr la información y verificación necesaria y obtener la evidencia valida y suficiente en la emisión del presente informe, están contenidas documentalmente en el Plan Anual de Auditorias vigencia 2020, el Estatuto de Auditoria y Código de Ética de los Auditores Internos, adoptado mediante resolución 109 de marzo de 2018, y la Carta de compromiso Ético del Auditor Interno al igual que los procedimientos del proceso de Auditoría y Control.

1.4. JUSTIFICACION DE LA AUDITORIA

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad pública, con estructura estatal, del orden departamental, descentralizada, autónoma, conforme el Artículo 353 de la Carta Política, "se guiarán por los principios y normas establecidas en el título XII de la Constitución Política, que regula el régimen económico y de hacienda pública, para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto.

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

Por lo que de reconocerse la autonomía financiera de la administración del presupuesto a nivel territorial se debe afirmar que las medidas de austeridad en el gasto público que se expidan a nivel nacional deben ser también replicadas y adoptadas en el orden territorial.¹

1.5. METODOLOGÍA DE LA AUDITORIA

Con los Informes de actividades generados a los oficios remitidos por la Oficina Asesora de Control Interno a la Dirección Administrativa en la presente Auditoría se establecen las situaciones encontradas, se registran las observaciones y se asocian a las matrices de Riesgos de los Procesos, a Matriz de Riesgos Institucionales de 2020 y a la Matriz de Riesgo de Corrupción de la vigencia 2020 y Mapa por Procesos, con lo anterior se generan las conclusiones y las Recomendaciones adecuadas.

1.6. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de Colombia** - Artículo 209 ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía. Así mismo, los Artículos 339 y 346.
- **Decreto 26 de 1998** - "Se dictan normas de Austeridad en el Gasto Público".
- **Decreto 1737 de 1998** - "Por el cual se expiden medidas de Austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- **Decreto 1738 de 1998** - "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- **Decreto 2209 de 1998** - "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de Agosto de 1998"
- **Decreto 2445 de 2000** - "Por el cual se modifican los Artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- **Decreto 2465 de 2000** - Se modifica el Artículo 8º del Decreto 1737 de 1998.
- **Decreto 2672 de 2001** - Se modifica el Artículo 9º del Decreto 1737 de 1998.
- **Directiva de la Presidencia de la República 010 de 2002** - Se comunica los principios éticos para efectuar la reforma en la Administración pública, con acciones encaminadas a: una nueva cultura en lo político; transparencia e integridad en la gestión; Austeridad; Servicio al Ciudadano y participación de la sociedad civil; Acciones dirigidas a la reducción del gasto público.

¹ Consejo de Estado Sección Primera, Sentencia 18001233100020000027801, 04/14/16

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

- **Decreto 178 de 2006** - Por la cual se aprueba el Acuerdo No. 015 de 24 de Agosto de 2006, por el cual se adopta la organización interna de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 3667 De 2006** - "Por el cual se modifica el Artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".
- **Circular 002 de 2008** - Austeridad del Gasto e Imparten instrucciones sobre las medidas de austeridad previstas en el Decreto Nacional 1737 de 1998.
- **Decreto 1598 de 2011** - "Por el cual se modifica el Artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- **Ley 1474 de 2011** - Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4632 de 2011.
- **Decreto 4326 de 2011** - Por el cual se reglamenta parcialmente el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- **Decreto 984 de 2012** - "Por el cual Modifica Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Por el cual Modifica Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998."; el cual indica: "*Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo*".
- **Directiva Presidencial 004 de 2012** - eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.
- **Ley 1753 de 2015** - (Junio) Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".
- **Decreto 1068 de 2015** – "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", Título 4 – Medidas de Austeridad del Gasto Público, Capítulo 1, Artículo 2.8.4.1.2. MEDIDAS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Las entidades territoriales adoptaran medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas (Artículo 2°, Decreto 1737 de 1998).
- **Decreto 1083 de 2015** - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- **Ley 1815 del 7 de Diciembre de 2016** - Artículo 104 – Plan de Austeridad del Gasto y del Decreto 1068 de 2015.
- **Decreto Departamental 130 de 2016** – "Por el cual se adoptan medidas tendientes a la Austeridad, eficiencia y nacionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca".
- **Decreto Departamental 294 de 2016** – "Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016, se establecen y adoptan medidas tendientes a la Austeridad, eficiencia y nacionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca".
- **Directiva Presidencial 001 de 2016** - La presente Directiva imparte instrucciones en el marco



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

- del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.
- **Acuerdo No. 012 de junio de 2016** - Por el cual se modifica y se establece la planta de empleos públicos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana y se dictan otras disposiciones.
 - **Decreto 1499 de 2017** - Por el cual Modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
 - **Ley 1955 de 2019** - "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
- ✓ **Todas las demás disposiciones sobre la materia.**

2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

El Modelo Estandar de Control Interno "MECI" tiene establecido el Módulo de Control, Evaluación y Seguimiento, en él se encuentra enmarcado el Componente de Auditoría Interna cuyo objetivo es Organizar e Implementar sus propios procedimientos, elementos técnicos y administrativos de Evaluación y seguimiento a las actividades de los procesos, cuyo fin es el de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, razón por la cual a través de oficios radicados a la Dirección Administrativa se solicitó las actividades que se han realizado tendientes a cumplir las directrices del Orden Nacional y Territorial sobre Austeridad del Gasto enviados por parte de la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno y que se listan en la tabla siguiente;

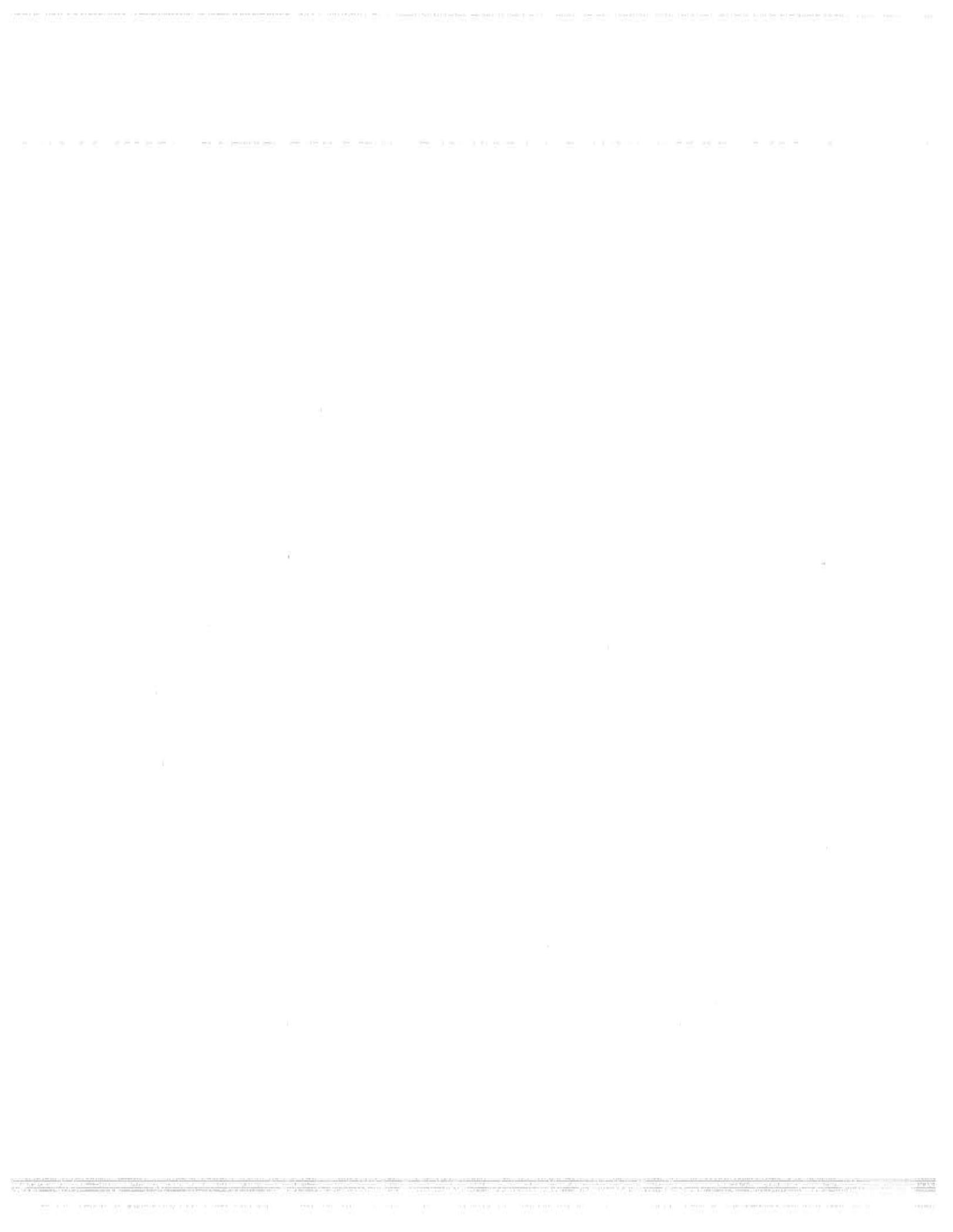
#	CONSECUTIVO OFICIO	FECHA OFICIO	ASUNTO
1	2020110013199-1	Enero 4 de 2021	ACTIVIDADES DE AUSTERIDAD DEL GASTO AL MES DE DICIEMBRE DE 2020

2.1. COMPONENTES MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

En la presente Auditoría a la fecha: **No se evidencio alguna Política y/o directriz de carácter institucional con referencia a AUSTERIDAD DEL GASTO.** Se reitera la inclusión y desarrollo de una Política y/o directriz de AUSTERIDAD DEL GASTO en la Gestión Estratégica del Hospital.

Si bien es cierto que con la llegada de la pandemia de COVID-19 se incrementaron los gastos y costos de funcionamiento del hospital, esto no significa que el Hospital deba establecer Controles, Políticas y Procedimientos que tengan como referencia la AUSTERIDAD DEL GASTO.

A la fecha del presente informe se verifico:



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
--------------	--	---------------------------------

- ✓ De los procesos establecidos según el acto Administrativo expedido por Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana y vigente en el 2020, se verificó la caracterización y los procedimientos en el Mapa por Procesos de: Direccionamiento Estratégico, Gestión Financiera, Gestión de la Calidad, Gestión de Bienes y Servicios, Investigación, Docencia, Gestión de Tecnología Biomédica, Gestión de la Infraestructura, Hotelería Hospitalaria, Desarrollo de Servicios, donde NO se encontró evidencia alguna del tema del presente Informe de Auditoría.
- ✓ En La Matriz de Riesgos Institucional 2020 y la Matriz de Riesgos de Corrupción, publicadas en el Sistema de Gestión Integral "ALMERA", NO se observa riesgos que se puedan apuntalar, asegurar y reforzar la Austeridad del Gasto en la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, austeridad soportada con las directrices de carácter Nacional y Territorial.
- ✓ Los Planes Únicos de Mejora por Proceso – PUMP 2020, se evidencia publicación en el Sistema de Gestión Integral "ALMERA", en el Proceso de Gestión Financiera dos (2) hallazgos, identificados con el ID 484 e ID 487;
ID 484 *"El informe de auditoría de austeridad del gasto recomienda. Si bien la entidad no tiene riesgo Financiero se recomienda elaborar plan de mejoramiento con acciones claras que permitan tener esta condición, lo anterior teniendo en cuenta que con estas actividades se contribuye a metas vitales de la E.S.E., como mantener la acreditación y la el objetivo estratégico No. 6 de la Plataforma Estratégica"*.

Con tres (3) acciones de mejora, producto de la Auditoría de Austeridad del Gasto realizada en el año 2019, y que se detallan a continuación:

Acciones de mejoramiento propuestas (3)	Inicio	Terminación	Seguimiento
1. Reporte al comité de sostenibilidad contable <i>finan.presupuesto</i>	2020-05-13	2020-12-31	100%
2. Reporte ingresos y gastos a los líderes de los procesos <i>finan.presupuesto</i>	2020-05-13	2020-12-31	100%
3. Evaluación de la Ejecución presupuestal <i>finan.presupuesto</i>	2020-05-13	2020-12-31	100%

Las tres (3) actividades de mejoramiento propuestas para el año 2020, presentan un avance ponderado del 100% a la fecha del presente Informe de Auditoría.

ID 487 *"Una vez determinada las directrices de los conceptos a registrar en cada una de las cuentas de gastos de la Contabilidad Pública de la E.S.E. Hospital Universitario de la*



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
---------------------	---	--

Samaritana, de la ejecución presupuestal de gastos y la información de los supervisores, se deben generar conciliaciones periódicas y establecer acciones de mejora correspondientes. Se debe definir la política, las directrices para unificar los conceptos a registrar en las cuentas de gastos de la Contabilidad Pública de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, de la ejecución presupuestal de gastos y la información recibida por los supervisores de los contratos”.

Con cuatro (4) acciones de mejora, producto de la Auditoría de Austeridad del Gasto realizada en el año 2019, y que se detallan a continuación:

Acciones de mejoramiento propuestas (4)	Inicio	Terminación	Seguimiento
1. Adherencia políticas NIF financiera.lider	2020-05-13	2020-12-31	100%
2. Socializar políticas contables a otras áreas unidades financiera.lider	2020-05-13	2020-12-31	100%
3. Conciliaciones presupuesto-contabilidad finan.presupuesto, financiera.pagos1	2020-05-13	2020-12-31	100%
4. Conciliación cuatrimestral financiera.contable5, financiera.lider	2020-05-13	2020-12-31	100%

Las cuatro (4) actividades de mejoramiento propuestas para el año 2020, presentan un avance ponderado del 100% a la fecha del presente Informe de Auditoría.

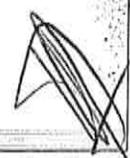
2.2. ANALISIS Y RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

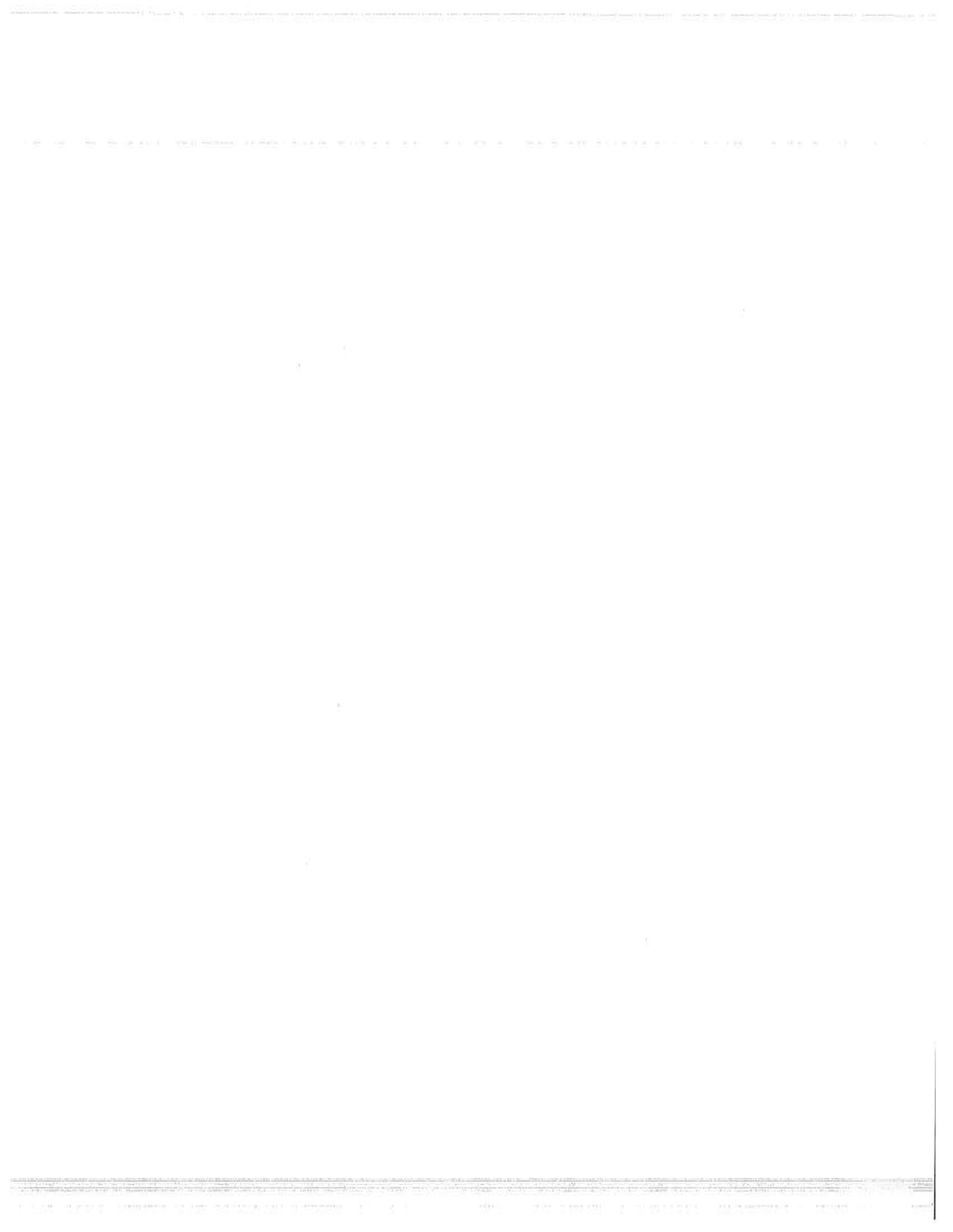
En el marco de la austeridad del gasto, donde se puede mejorar el consumo de los recursos económicos y humanos que se tienen, controlando con equilibrio financiero el exceso, a través de oficios solicitando a la Dirección Administrativa las actividades que se han realizado a Diciembre de 2020 en Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá, Hospital Regional de Zipaquirá y la Unidad Funcional de Zipaquirá, tendientes a cumplir las directrices del Orden Nacional y Territorial sobre Austeridad del Gasto.

✓ VIGILANCIA Y SEGURIDAD

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes de actividades de Austeridad del Gasto a Diciembre de 2020, se pudo evidenciar que el rubro de Vigilancia y Seguridad para:

VIGILANCIA Y SEGURIDAD	BOGOTÁ				HOSPITAL REGIONAL ZIQAQUIRÁ				UNIDAD FUNCIONAL ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO SEDES %
	PROMEDIO mes 2019	PROMEDIO MES 2020	VARIACION		PROMEDIO mes 2019	PROMEDIO MES 2020	VARIACION		PROMEDIO mes 2019	PROMEDIO MES 2020	VARIACION		
			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
	95 956 909	103 002 115	6 045 206	6.2%	-	182 982 066	182 982 066	0.0%	50 632 839	53 840 381	3 207 543	6.3%	3.3%





**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

Se observa un incremento en el gasto del 6.2% en Bogotá, mientras que en el Hospital Regional no se obtuvo comparativo ya que esta sede comenzó a funcionar finales de noviembre de 2019 y la Unidad Funcional de Zipaquirá tuvieron un incremento en el gasto del 6.3. Con un incremento promedio de Gasto del 6.3% para el rubro de Vigilancia y Seguridad, cuenta contable 51111301.

✓ **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes de actividades de Austeridad del Gasto a Diciembre de 2020, se pudo evidenciar que el rubro de Combustibles y Lubricantes para:

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	BOGOTÁ				HOSPITAL REGIONAL ZIQAQUIRÁ				UNIDAD FUNCIONAL ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO SEDES %
	PROMEDIO mes 2019	PROMEDIO MES 2020	VARIACION		PROMEDIO mes 2019	PROMEDIO MES 2020	VARIACION		PROMEDIO mes 2019	PROMEDIO MES 2020	VARIACION		
			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
	2.190.835	2.418.505	2.418.505	10,1%	-	1.390.541	1.390.541	0,0%	6.305.415	4.520.604	- 1.784.811	-28,3%	-9,1%

Se observa un incremento del 10.1% en Bogotá, mientras que en el Hospital Regional no se obtuvo comparativo ya que esta sede comenzó a funcionar finales de noviembre de 2019 y la Unidad Funcional de Zipaquirá tuvo una disminución en el gasto del -28.3%. Con una disminución promedio de Gasto del 9.1% para el rubro de Combustibles y lubricantes, cuenta contable 51114601.

✓ **RESIDUOS HOSPITALARIOS**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes de actividades de Austeridad del Gasto a Diciembre de 2020, se pudo evidenciar que el rubro de Residuos Hospitalarios para:

RESIDUOS HOSPITALARIOS	BOGOTÁ				HOSPITAL REGIONAL ZIQAQUIRÁ				UNIDAD FUNCIONAL ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO SEDES %
	PROMEDIO mes 2019	PROMEDIO MES 2020	VARIACION		PROMEDIO mes 2019	PROMEDIO MES 2020	VARIACION		PROMEDIO mes 2019	PROMEDIO MES 2020	VARIACION		
			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
	12.608.200	13.935.496	1.327.296	10,5%	-	-	-	0,0%	-	-	-	0,0%	10,5%

Se observa un incremento del 10.5% en Bogotá, mientras que en el Hospital Regional no se obtuvo comparativo ya que esta sede comenzó a funcionar finales de noviembre de 2019 y la Unidad Funcional de Zipaquirá no se tuvo actividades en el gasto para el rubro de Residuos Hospitalarios, cuenta contable 51111701.

✓ **GAS NATURAL**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes de actividades de Austeridad del Gasto a Diciembre de 2020, se pudo evidenciar que el rubro de Gas Natural para:

GAS NATURAL	BOGOTÁ				HOSPITAL REGIONAL ZIQAQUIRÁ				UNIDAD FUNCIONAL ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO SEDES %
	PROMEDIO mes 2019	PROMEDIO MES 2020	VARIACION		PROMEDIO mes 2019	PROMEDIO MES 2020	VARIACION		PROMEDIO mes 2019	PROMEDIO MES 2020	VARIACION		
			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
	13.342.126	16.918.696	3.576.571	26,8%	-	4.709.789	4.709.789	0,0%	1.701.458	1.992.617	291.160	17,1%	22,0%

Se observa un incremento del 26.8% en Bogotá, mientras que en el Hospital Regional no se obtuvo comparativo ya que esta sede comenzó a funcionar finales de noviembre de 2019 y la Unidad Funcional de Zipaquirá tuvo un incremento en el gasto del 17.1%. Con un incremento promedio de



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

Gasto del 22% para el rubro de Gas Natural, cuenta contable 51111701.

✓ **INTERNET, TV Y OTROS**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes de actividades de Austeridad del Gasto a Diciembre de 2020, se pudo evidenciar que el rubro de Internet, TV y otros para:

INTERNET, TV	BOGOTÁ				HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRÁ				UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRÁ				PROMEDIO SEDES %
	PROMEDIO mes 2019	PROMEDIO MES 2020	VARIACION		PROMEDIO mes 2019	PROMEDIO MES 2020	VARIACION		PROMEDIO mes 2019	PROMEDIO MES 2020	VARIACION		
			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
103.002.115	1.482.197	2.853.265	-98,6%	-	1.954.224	1.954.224	0,0%	527.584	1.401.422	873.838	165,6%	33,5%	

Se observa una disminución del gasto del -98.6% en Bogotá, mientras que en el Hospital Regional no se obtuvo comparativo ya que esta sede comenzó a funcionar finales de noviembre de 2019 y la Unidad Funcional de Zipaquirá tuvo un incremento en el gasto del 165.6%. Con un incremento promedio de Gasto del 33.5% para el rubro de Internet, TV y otros, cuenta contable 51111701.

Los rubros COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, RESIDUOS HOSPITALARIOS y TELEFONIA FIJA NO presentaron gastos durante la vigencia 2019 y 2020 en el Hospital Regional de Zipaquirá y la Unidad Funcional de Zipaquirá.

3. CONCLUSIONES

La Auditoria de Austeridad del Gasto, conforme lo indica la norma de carácter Nacional y Territorial, tienen el objeto de verificar el cumplimiento, normativo interno y externo regulatorio en materia de Austeridad del Gasto Público y la nacionalidad de los recursos públicos, igualmente refuerza y fortalece el objetivo institucional de "Lograr la Auto sostenibilidad Financiera".

✓ Conforme a los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", de observancia y obligatoriedad para las entidades públicas del orden territorial, descentralizadas en desarrollo del presente informe de Auditoria, *NO se evidencio alguna Política y/o directriz de carácter institucional con referencia a AUSTERIDAD DEL GASTO*. Se reitera la inclusión y desarrollo de una Política y/o directriz de AUSTERIDAD DEL GASTO en la Gestión Estratégica del Hospital.

Si bien es cierto que con la llegada de la pandemia de COVID-19 se incrementaron los gastos y costos de funcionamiento del hospital, esto no significa que el Hospital deba establecer Controles, Políticas y Procedimientos que tengan como referencia la AUSTERIDAD DEL GASTO.

✓ En La Matriz de Riesgos Institucional 2020 y la Matriz de Riesgos de Corrupción, publicadas en el Sistema de Gestión Integral "ALMERA", NO se observa riesgos que se puedan



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

apuntalar, asegurar y reforzar la Austeridad del Gasto en la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, austeridad soportada con las directrices de carácter Nacional y Territorial.

- ✓ Los Planes Únicos de Mejora por Proceso – PUMP 2020, se evidencia publicación en el Sistema de Gestión Integral "ALMERA", en el Proceso de Gestión Financiera dos (2) hallazgos, identificados con el ID 484 e ID 487;

ID 484 "El informe de auditoría de austeridad del gasto recomienda. Si bien la entidad no tiene riesgo Financiero se recomienda elaborar plan de mejoramiento con acciones claras que permitan tener esta condición, lo anterior teniendo en cuenta que con estas actividades se contribuye a metas vitales de la E.S.E., como mantener la acreditación y la el objetivo estratégico No. 6 de la Plataforma Estratégica". Con tres (3) acciones de mejora, producto de la Auditoría de Austeridad del Gasto realizada en el año 2019.

ID 487 "Una vez determinada las directrices de los conceptos a registrar en cada una de las cuentas de gastos de la Contabilidad Pública de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, de la ejecución presupuestal de gastos y la información de los supervisores, se deben generar conciliaciones periódicas y establecer acciones de mejora correspondientes. Se debe definir la política, las directrices para unificar los conceptos a registrar en las cuentas de gastos de la Contabilidad Pública de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, de la ejecución presupuestal de gastos y la información recibida por los supervisores de los contratos". Con cuatro (4) acciones de mejora, producto de la Auditoría de Austeridad del Gasto realizada en el año 2019.

Actividades de mejoramiento propuestas para el año 2020, presentan un avance ponderado del 100% a la fecha del presente Informe de Auditoría.

4. RECOMENDACIONES

- a. Dadas las directrices del Orden Nacional y territorial y al encontrarse el sector salud en un cambio sistemático y de transformación constante, realizada la revisión al Sistema de Gestión Integral "ALMERA" se pudo evidenciar que no encontró un Procedimiento y controles sobre Austeridad del Gasto, por lo que se sugiere que se realice estrategias y/o acciones tendientes a identificar las causas del incremento, realizar acciones de mejora y sus respectivos controles para cumplir con la norma.
- b. En el marco de austeridad del gasto, se sugiere construir indicadores que permitan medir el consumo de los servicios públicos para llevar a cabo un seguimiento y control de los mismos.



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

- c. En cuanto a los rublos de gastos relacionados en el presente Informe de Auditoría, contemplar la posibilidad de identificar riesgos y establecer controles que permitan seguimiento y efectividad en la disminución del gasto al ser utilizados.

SOLICITUD: Las Observaciones y/o Hallazgos registrados anteriormente en este Informe de Auditoría, que requieran Plan de Mejoramiento, deben quedar plasmados conforme se enuncian, no deben ser modificados de manera total ni parcialmente.

El presente informe de Auditoría es de carácter institucional, la verificación fue realizada con base a la información mínima publicada en el sitio WEB, Sistema de Gestión Integral "ALMERA" de propiedad de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, si bien es cierto que la información es plasmada y de responsabilidad de cada uno de los servidores públicos responsables de procesos, estas NO son de carácter individual ni personal, por lo tanto las observaciones y/o hallazgos aquí registrados, como los Planes Únicos de Mejoramiento por Procesos a que dé lugar, son netamente de carácter Institucional.


YETICA JHANSVELL HERNANDEZ ARIZA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno


JOHN BONZA DUQUE
Profesional Universitario

Bogotá, D.C. Enero 30 de 2021





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite:2020110013199-1



05GIS15 - V5 Página 1 de 1

13

Bogotá, 4 de enero de 2021

Doctora
SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA
Directora Administrativa
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
E. S. D.

Referencia: Actividades de austeridad del Gasto mes de diciembre 2020

Cordial saludo.

De conformidad con la Ley 1940 de 2018, decreto 1737 de 1998, decreto 984 de 2012, directiva presidencial de 04 de 2012, circular interna 04 de 2014 del DAFP, Circular interna de 2019 del DAFP, le pido que informe cuales han sido las actividades que ha realizado tendientes a cumplir las directrices del Orden Nacional sobre austeridad del gasto.

Nota: No dar respuesta a los requerimientos que se realicen constituye falta disciplinaria Ley 734 de 2002 C.U.D.

Favor allegar respuesta antes del 8 de enero de 2021.

Atentamente,

YETICA JHASVELLI HERNANDEZ ARIZA
Jefe Oficina de Control Interno

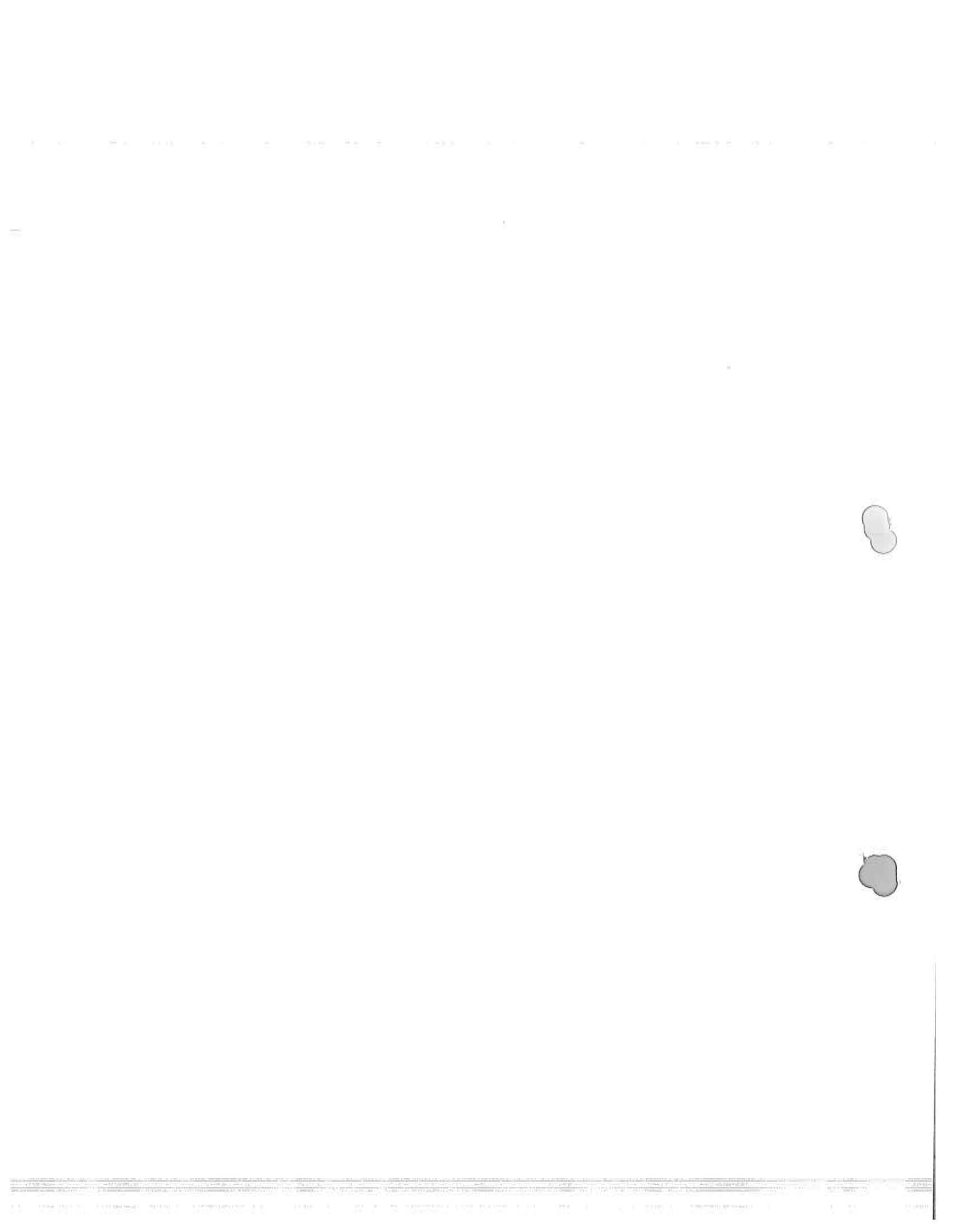
cc. Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS.- Gerente



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”



Zimbra:

cinterno.asistente@hus.org.co

Actividades de austeridad del gasto mes de diciembre 2020

De : Carmen Escamilla Salazar
<cinterno.asistente@hus.org.co>

mar., 05 de ene. de 2021 07:52

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Actividades de austeridad del gasto mes de diciembre 2020

Para : Sandra Eliana Rodriguez Garcia
<administrativa@hus.org.co>

Para o CC : Edgar Silvio Sanchez Villegas
<gerente@hus.org.co>, Yetica Hernandez Ariza
<cinterno.lider@hus.org.co>

Buenos dias respetada Dra. Rodriguez
Adjunto oficio enviado por Zimbra y Orfeo para su conocimiento y fines pertinentes.
Gracias

CARMEN ESCAMILLA SALAZAR

Secretaria
Oficina de Control Interno
ESE Hospital Universitario de La Samaritana
cinterno.asistente@hus.org.co
Teléfono: 4077075 Ext 10812



Aviso Legal: La información transmitida a través del correo electrónico institucional es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente. La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana no se hace responsable por la eventual transmisión de virus o programas dañinos por este conducto.

Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en los mensajes de correo no relacionados con el negocio oficial de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, se entienden como personales y de ninguna manera serán avalados por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

 **Actividad de austeridad del gasto mes de diciembre de 2020.pdf**
156 KB



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite:2021400000557-1



05GIS15-V6 Página 1 de 8

25

Carip # 63A
OP # 13199-1

Bogotá, D.C. 12 de enero de 2021

Doctora

Yetica Hernández Ariza

Jefe Oficina Asesora Control Interno

E.S.E Hospital Universitario de La Samaritana

ASUNTO: Informe Actividades Austeridad del Gasto Mes Diciembre 2020 – Dirección Administrativa

Respetada Doctora,

Por medio de la presente me permito informar a usted las actividades ejecutadas de austeridad del gasto durante el mes de **diciembre de 2020**, tomando como base el Informe Final de Auditoría Austeridad del Gasto 2019, en la cual se expone el sustento técnico a las observaciones y conclusiones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno respecto, a saber:

Sub.Personal – Sub.Talento Humano:

I. A LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIÓN No.1: “La E.S.E Hospital Universitario de La Samaritana no registra un PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO ni acciones de mejora plasmadas en los planes únicos de mejora PUMP”.

La Subdirección de Personal incluyó una actividad en el PUMP derivada de la Auditoría de Austeridad del Gasto 2019, fuente control interno, así:

(...) **DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN:** En cuanto a los conceptos asociados a la nómina – vacaciones del 38% se integra y asocia a la programación de las vacaciones y a las directrices entregadas para tal fin. Sin embargo se ha evidenciado que algunos funcionarios públicos no se ajustan a la directriz, tal y como se registra en la imagen a continuación, lo que genera el aumento de los gastos para este concepto (...)

Respuesta: Como ya se ha informado en los anteriores informes mensuales de austeridad esta actividad se cerró así:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PUMP 2019: 100%

CIERRE DE CICLO: Cerrado

ESTADO: Completo

Como se evidencia, para esta actividad quedó totalmente cerrado el ciclo con un cumplimiento del 100%, atendiendo a las conclusiones y recomendaciones del Informe de Austeridad 2019.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

Recibido con
14/01/2021
#9:15am

76



HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite:202140000557-1



05GIS15-V6 Página 2 de 8

Ahora bien, para la **vigencia 2020**, esta actividad no se encuentra incluida en el PUMP 2020, sin embargo se continúa con las medidas respectivas para el disfrute oportuno de vacaciones de los empleados de planta del Hospital, ejecutando actividades como las que se describen a continuación:

Para la **vigencia 2020**, se genera un incremento en el disfrute y reconocimiento de las vacaciones, respecto a los años anteriores, esto debido a que conforme a los Decretos en los cuales se impartieron instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público y los respectivos aislamientos preventivos obligatorios, se concedieron periodos acumulados para el disfrute de vacaciones a un número importante de trabajadores debido a la contingencia en mención. Adicional, fue necesario gestionar el disfrute de vacaciones de funcionarios con periodos acumulados sobre todo en el nivel directivo.

De lo anterior, reposan evidencias documentales tales como oficios y actos administrativos que demuestran esta gestión.

Se reitera amablemente a la Oficina de Control Interno dar cierre a esta recomendación.

2. CONCLUSIÓN No.2: *“No se evidencian los riesgos inherentes a la austeridad del gasto, riesgos a los que la E.S.E está expuesta principalmente en la no clasificación adecuada de los gastos en la contabilidad pública, listados de auxiliares general, la prestación de servicios con la E.S.T...”*

Respuesta:

En lo que corresponde a la prestación de servicios con la Empresa de Servicios Temporales, que esté asociado a la austeridad del gasto, se realiza desde la Supervisión de los contratos reuniones periódicas de seguimiento a las obligaciones contractuales con el fin de monitorear y minimizar el riesgo frente a las obligaciones que como empleador le corresponde, adicional, respecto a la liquidación de las nóminas, desde la Supervisión se efectúa una revisión detallada a cada una de las nóminas de la empresa de servicios temporales, en la cual se verifican sueldos, factores salariales, trabajo suplementario, ausencias laborales y demás que constituyan devengados y las respectivas deducciones salariales, lo anterior, con el fin de mitigar la materialización de este tipo de riesgos, teniendo en cuenta que la temporal es el empleador y el Hospital la empresa cliente.

3. CONCLUSIÓN No.3: *“Los gastos de personal en el primer semestre de las vigencias 2016 2017 y 2018 registran incrementos continuos en cada una de las vigencias, en el primer semestre (enero-junio) de la vigencia 2019, los gastos de personal disminuyen en el 6% con respecto a los gastos de personal del mismo periodo de ña vigencia 2018 (...). La participación de los gastos de personal frente a los ingresos corrientes va en ascenso, la variación porcentual del primer semestre de la vigencia 2018 y el mismo periodo de la vigencia es del 189.85%”.*

Respuesta:

Acciones nuevas:

Ha de señalarse nuevamente que la Subdirección de Personal no es la responsable de la contención



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”



77

del gasto de personal en las áreas y servicios, dado que desde la misma lo que se hace es ejecutar un proceso netamente operativo para la provisión del recurso humano y no funge como instancia decisoria respecto a la provisión de este recurso, toda vez que las áreas y/o servicios son las que generan estas necesidades.

No obstante, en áreas de contribuir de manera efectiva a la austeridad del gasto en personal en lo concerniente a la contratación de personal en misión y cooperado se ha implementado lo siguiente:

- Se ha realizado proyecciones de ajustes salariales para el HUS Bogotá, UFZ y HRZ contratado a través de la empresa de servicios temporales, esto con el fin de encontrar un punto de equilibrio entre el costo de personal y el beneficio y/o productividad de las áreas.
- Se han realizado ejercicios y/o proyecciones de costos en los cuales se plantean escenarios de reducción de personal acorde a necesidades de las áreas, como es el caso del área de facturación para el HUS Bogotá, UFZ y HRZ, teniendo en cuenta que esta área es de las más complejas y tiene mayor número de colaboradores, teniendo este insumo se facilita la toma de decisiones gerenciales al respecto.
- En conjunto con el área de Costos – Dirección Financiera se realizó un ejercicio para detectar los costos de las áreas administrativas y servicios asistenciales comparado con su productividad y/o rentabilidad, esto para obtener un diagnóstico real del costo del personal y así poder tomar medidas tendientes a generar contención en el gasto, este ejercicio fue socializado para facilitar la toma de decisión.

4. CONCLUSIÓN No.4: *“Los conceptos de servicio asociados a la nómina de la planta de personal de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana con una vez incorporados en los primeros meses de 2019 las personas registradas en la lista de elegibles y sin realizar la modificación de las asignaciones básicas mensuales de los empleos públicos de planta global de la E.S.E. correspondientes a la vigencia 2019, evidencian un incremento del 13%, en sueldos de personal de nómina, sueldos, prima de antigüedad, Quinquenio, Sobresueldo, un incremento del 18% en horas extras dominicales y festivos, en subsidio de alimentación y transporte el 7% de incremento y las vacaciones un incremento del 38% (...)”*

Respuesta:

Las acciones de esta actividad así como su argumentación fue informado en los anteriores informes mensuales de austeridad.

Por lo anterior, se reitera que los incrementos en el gasto de personal de planta están debidamente justificados, ajustados a ley tanto Nacional, Territorial y Acuerdos Sindicales (Oficiales y Públicos).

Se reitera amablemente a la Oficina de Control Interno dar cierre a esta recomendación.



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite:202140000557-1



05GIS15-V6 Página 4 de 8

CONCLUSIÓN No.4: "Se verificó en la planta de personal de la E.S.E de manera aleatoria una liquidación de nómina, por un periodo de siete (7) meses en el identifico: el cargo de secretaria desempeñado por una funcionaria pública que realiza exclusivamente actividades de conmutador, cuenta con devengos de salario básico y subsidio de transporte, más sobresueldo del 20%, mas recargo nocturno, más dominicales 200%; por estos últimos dos conceptos (recargo nocturno,

5. dominicales 200%) el valor que recibe mensualmente, en promedio es del 62% de su salario básico, ya que sus actividades laborales las está realizando en horas nocturnos, dominicales y festivos (...)"

Respuesta:

Las acciones de esta actividad así como su argumentación fue informado en los anteriores informes mensuales de austeridad.

Acción final a esta conclusión:

Al cierre de la presente vigencia la funcionaria que ocupa el cargo en mención cumple requisitos de pensión y por tanto este quedará en vacancia definitiva, en consecuencia, esta observación ya no procedería.

Se reitera amablemente a la Oficina de Control Interno dar cierre a esta recomendación.

6. CONCLUSIÓN No.6: "Se observa incumplimiento y no aplicabilidad de lo que establece la normatividad, la empresa usuaria o la E.S.E Hospital Universitario de La Samaritana, permite que el empleador cometa abusos, por ejemplo el trabajador le pagan vacaciones pero no las disfruta; la duración máxima tiene una duración de un año, sin embargo en la realidad se aprecia que los trabajadores en misión vinculados por más de un año, es decir que el límite de tiempo establecido por la norma no se viene cumpliendo".

Respuesta:

Ha de reiterarse, la E.S.E Hospital Universitario de La Samaritana no permite que el empleador cometa abusos, bajo ninguna circunstancia y de ninguna índole, dado que el sistema de contratación laboral de los trabajadores en misión implementado por la Empresa de Servicios Temporales es vinculación por Obra o Labor a la misma, ejerciendo una misión en el Hospital, lo cual se encuentra ajustado a derecho y de ninguna manera vulnera los derechos laborales de los trabajadores en misión.

Se reitera amablemente a la Oficina de Control Interno dar cierre a esta recomendación.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"



70

Medidas de Austeridad en Capacitación y Bienestar al cierre vigencia 2020

Se reitera que en concordancia con las disposiciones sobre austeridad del gasto, desde la Subdirección de Desarrollo Humano se han adoptado estrategias con el fin de disminuir las reuniones, actividades y eventos que para su desarrollo requieren la realización el desplazamiento a instalaciones en otras entidades.

Con lo anterior, esperamos dar respuesta de fondo a las recomendaciones y/o conclusiones del informe de auditoría de Austeridad del Gasto en el proceso de Gestión del Talento Humano emitido por la Oficina de Control Interno y que a las que aplique se les dé su respectiva cierre para la vigencia 2020.

Fuente de Información - Sub. Personal- Sub Talento Humano

Apoyo Administrativo:

Actividades de austeridad del Gasto vigencia al mes de noviembre-diciembre 2020.

En Cumplimiento a la Ley 1940 de 2018, Decreto 1737 de 1998, decreto 984 de 2012, directiva presidencial de 04 de 2012, circular Interna 04 de 2014 del DAFP, Circular Interna de 2019 del DAFP, La Dirección Administrativa Informa las Actividades referentes de Austeridad del Gasto en los siguientes ítems:

Adjunto enviamos información solicitada, en el cual hay información que en el transcurso del mes de julio está llegando la facturación de los consumos del mes por lo que a la fecha no se tienen los valores de facturación.

Anexo la información de los siguientes conceptos:

Prestación de Servicios Vigilancia y Seguridad
Comunicaciones y Transporte
Transporte Hemocomponentes
Servicio de OUTSOURCING de impresión y avisos de comunicación
Combustibles y Lubricantes
Seguros Generales.

Las pólizas están tomadas a diciembre de 2020, el incremento que han tenido se debe al valor de la prima debido a la siniestralidad, y según los valores que se dejaron relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite: 2021400000557-1



05GIS15 - V6 Página 6 de 8

INFORMACION AUDITORIA AUSTERIDAD EN EL GASTO											
2. REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS - HONORARIOS											
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	BOGOTA				HOSPITAL REGIONAL		UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA			
		PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	SEGUNDO SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2020	SEGUNDO SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	SEGUNDO SEMESTRE 2020
5111130 1	PRESTACION DE SERVICIOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD	578,984,415	584,498,490	617,091,392	618,933,984	1,094,949,910	1,100,834,886	302,357,250	305,236,812	322,533,559	323,551,014.00
4. IMPRESOS PUBLICACIONES - SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES - PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO											
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	BOGOTA				HOSPITAL REGIONAL		UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA			
		PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	SEGUNDO SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2020	SEGUNDO SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	SEGUNDO SEMESTRE 2020
5111230 1	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	32,217,200	16,972,200	14,118,542	26,113,380						
5111220 1	SERVICIO DE OUTSORCING DE IMPRESION Y AVISOS DE COMUNICACION	268,148,899	286,705,279	234,027,094	190,030,903	59,437,266	76,635,332	110,356,585	102,469,498	68,699,254	40,368,321
5. COMBUSTIBLE MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE DEL PARQUE AUTOMOTOR											
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	BOGOTA				HOSPITAL REGIONAL		UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA			
		PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	TRIMESTRE DE JUL-NOV.2020	PRIMER SEMESTRE 2020	TRIMESTRE DE JUL-NOV.2020	PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	TRIMESTRE DE JUL-NOV.2020
5111460 1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE...	8,643,897	17,718,127	12,801,780	13,410,840	9,092,768	6,203,183	35,682,356	39,982,620	28,281,404	21,445,237
6. SERVICIOS PUBLICOS											
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	BOGOTA				HOSPITAL REGIONAL		UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA			
		PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	TRIMESTRE DE JUL-NOV.2020	PRIMER SEMESTRE 2020	TRIMESTRE DE JUL-NOV.2020	PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	TRIMESTRE DE JUL-NOV.2020
5111170 1	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	124,382,810	196,111,951	132,245,310	133,870,170	23,371,080	21,027,470	36,178,460	39,641,810	39,183,340	34,846,420
	ENERGIA	295,784,400	397,324,630	481,310,770	386,343,110	180,913,080	120,059,510	119,000,930	118,519,330	109,608,480	91,015,050
	RESIDUOS HOSPITALARIOS	63,840,830	87,457,570	76,990,679	76,299,780	-	-				
	GAS NATURAL	61,313,120	98,792,390	103,536,110	82,569,550	28,763,749	23,043,930	10,478,530	9,938,960	10,009,660	11,909,130
	TELEFONIA FIJA	9,905,110	7,534,380	7,629,870	7,759,526	-	-				
	TELEFONIA CELULAR	124,441,245	89,183,314	94,693,869	62,986,729	43,080,526	21,134,883	34,290,915	39,003,553	35,277,203	27,660,069
	INTERNET, TV, OTROS	5,064,804	12,721,555	17,253,954	14,241,962	5,678,148	15,818,314	2,532,404	3,798,606	5,198,400	10,217,244
7. OTROS											
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	BOGOTA				HOSPITAL REGIONAL		UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA			
		AÑO 2019 jul 16/19 a oct.31/19	AÑO 2019 nov 01/19 a feb 15/20	AÑO 2020 feb 16/20 a dic 15/20	AÑO 2020 feb 16/20 a feb 16/21	AÑO 2019 ene 01/19 a ene 30/20	AÑO 2020 31/01/2020 a 31/01/2021	AÑO 2019 jul 16/19 a oct.31/19	AÑO 2019 nov 01/19 a feb 15/20	AÑO 2020 feb 16/20 a dic 15/20	AÑO 2020 feb 16/20 a feb 16/21
5111250 1	SEGUROS GENERALES	242,958,527	282,646,246	760,221,367	151,577,527	6,453,697	208,045,898	75,337,558	89,297,407	203,006,204	47,139,963

Elaborado por: Nancy Laverde, Profesional Apoyo Administrativo en Misión.

Fuente de Información - Apoyo Administrativo



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

**Compras Bienes y Suministros:**

En referencia al asunto en mención, me permito exponer que los diferentes procesos adelantados desde la Subdirección de Compras, se han surtido en cumplimiento de las disposiciones legales emanadas de las diferentes leyes, decretos, Directivas presidenciales y circulares, a lo cual desarrollamos las siguientes actividades:

- Se viene coordinando con los responsables de las diferentes áreas del hospital que presentan necesidades, que las mismas se puedan organizar en paquetes que involucren la mayor cantidad de ítems posibles, con el fin de que cuando se surta el proceso, se obtenga mayor beneficio a la hora de recibir las propuestas en cuanto a los valores de contratación, como ejemplo de uno de estos procesos: se viene adelantando la Convocatoria Pública No 13 de 2020 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE GRUPOS EN GENERAL PARA LA **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.**
- En lo que respecta al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021 y en procura que este sirva como herramienta para Austeridad del gasto en el Hospital; desde la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros se ha solicitado a los responsables en la proyección y elaboración de dicho documento, que al momento de presentar sus necesidades, estas se ajusten a la proyección presupuestal de cada una de sus dependencias.
- Se viene adoptando la recepción de propuestas a través de medios magnéticos o correo electrónico institucional, y en aquellos archivos que contienen gran cantidad de documentos se traslada la información a CD con el fin de evitar la impresión de los mismos, ayudando así a no incurrir en costos de impresión y papel.
- De otra manera, desde la Subdirección de Compras se realiza la impresión de documentos a doble cara. Adicionalmente se viene trabajando con las diferentes áreas del Hospital, para que en ocasión cuando remitan solicitudes e informes a la Subdirección de Compras, se haga a través de esta figura (doble cara), ayudando a disminuir el gasto de papel.

Fuente de Información - Compras Bienes y Suministros

Cordialmente,



SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA
Directora Administrativa



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"



Zimbra:

cinterno.asistente@hus.org.co

Solicitud de publicación en pagina WEB del Hospital

De : Carmen Escamilla Salazar
<cinterno.asistente@hus.org.co>

mié., 14 de abr. de 2021 12:29

 2 ficheros adjuntos

Asunto : Solicitud de publicación en pagina WEB del Hospital

Para : Carolina Cifuentes Bautista
<comunicaciones.lider@hus.org.co>

Para o CC : Yetica Hernandez Ariza <cinterno.lider@hus.org.co>

Buenas tardes Carolina

Por directriz de la Dra. Yetica Hernández jefe de la Oficina de Control Interno solicito la publicación en la pagina web del Hospital en el siguiente link: planeación, gestión y control/control interno/auditorias vigencia 2020.

Gracias

CARMEN ESCAMILLA SALAZAR

Secretaria
Oficina de Control Interno
ESE Hospital Universitario de La Samaritana
cinterno.asistente@hus.org.co
Teléfono: 4077075 Ext 10812



Aviso Legal: La información transmitida a través del correo electrónico institucional es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente. La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana no se hace responsable por la eventual transmisión de virus o programas dañinos por este conducto.

Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en los mensajes de correo no relacionados con el negocio oficial de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, se entienden como personales y de ninguna manera serán avalados por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

Activ. seguimiento mensual austeridad del gasto solo enero 2020 Carp#7

 **Caja#6.pdf**

11 MB

 **Actividades austeridad del gasto inf. mensual Carp#6 Caja#6.pdf**

11 MB

